PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

EL PERÚ PRIMERO

Documentos de Gestión para el Control de los Recursos Forestal y de Fauna Silvestre en el Marco de la Normatividad Vigente

SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

SETIEMBRE , 2018

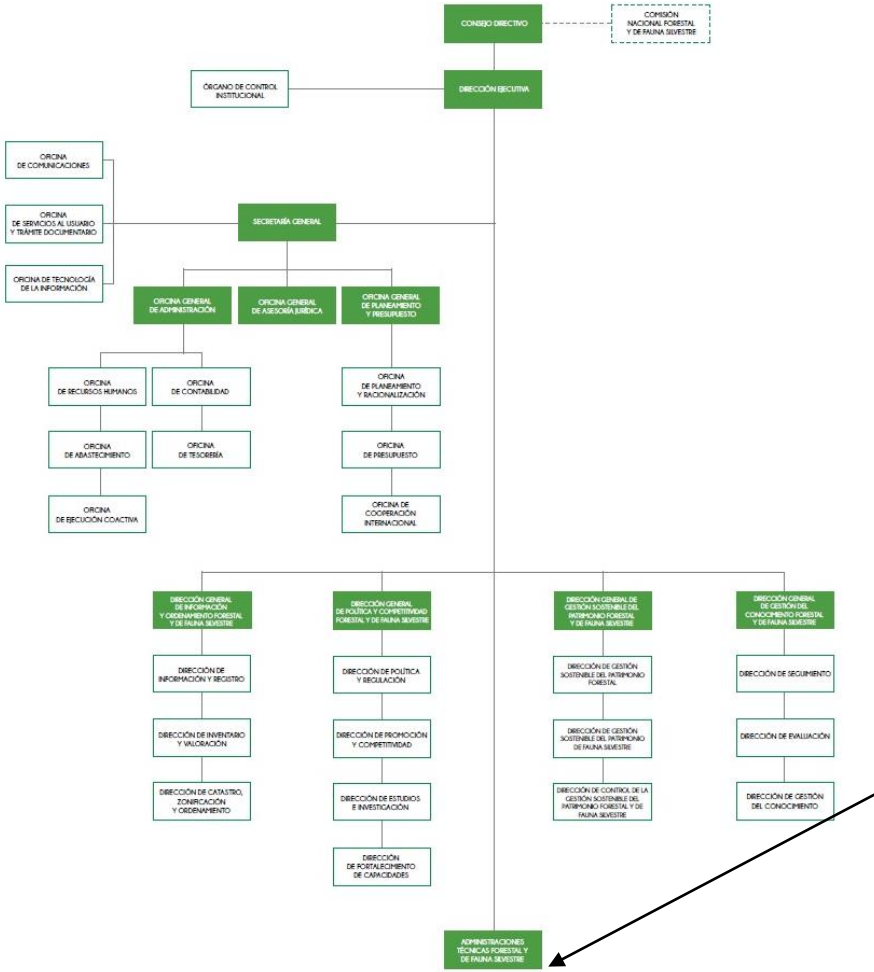

ADMINISTRACCIÓN TÉCNICAS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

PERÚ | Ministerio de Agricultura y Riego

ORGANIGRAMA

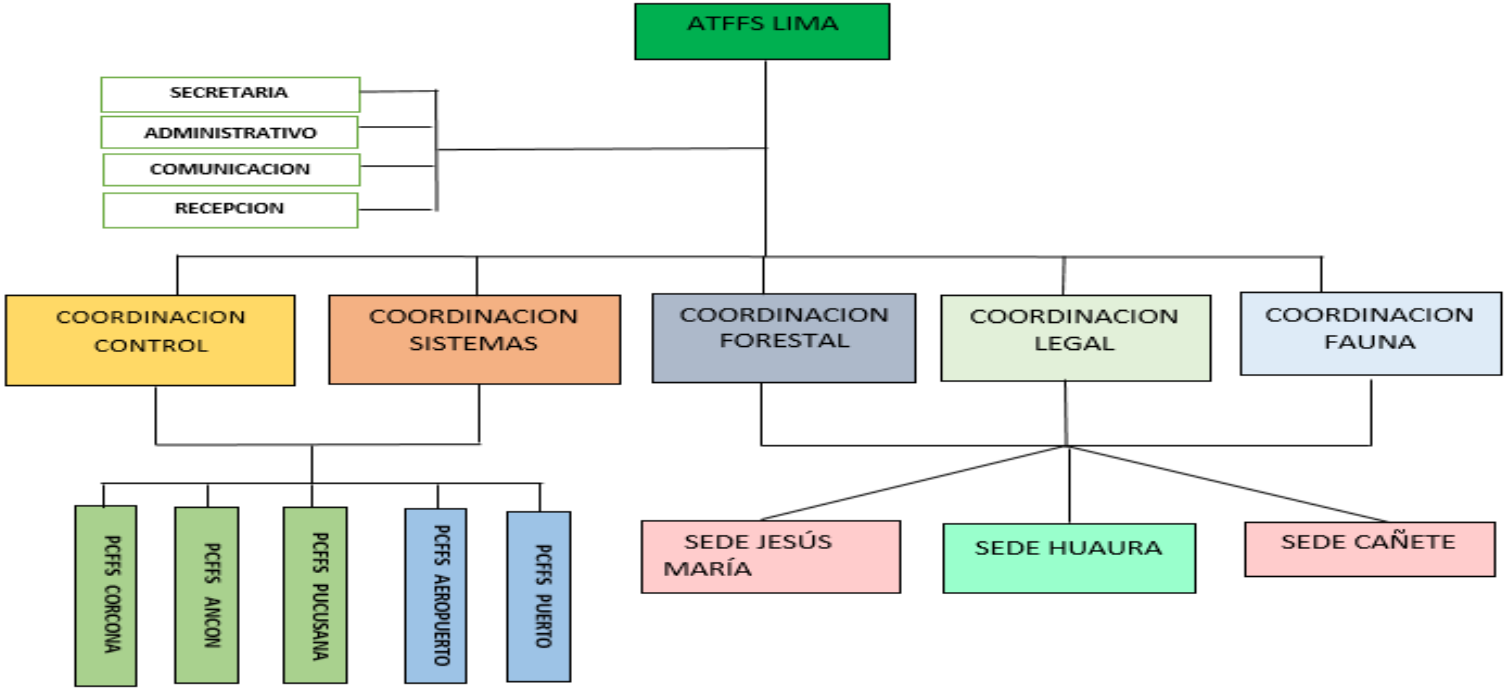

Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Lima

- Sede Central Jesús María
- Sede Cañete
- Sede Huaura
- Sede Villa María del Triunfo
- Puesto de Control Ancón
- Puesto de control Aeropuerto Jorge Chávez
- Puesto de Control Corcona
- Puesto de Control Pucusana
- Puesto de Control Puerto Callao

SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

El SERFOR y su Misión

El SERFOR es la **Autoridad Nacional** Forestal y de Fauna Silvestre

Misión:

Promueve la *gestión sostenible y participativa* de los recursos forestales y de fauna silvestre, y el *aprovechamiento* de sus servicios ecosistémicos.

Brinda *servicios de calidad* que contribuyen al **bienestar de los ciudadanos y ciudadanas**.

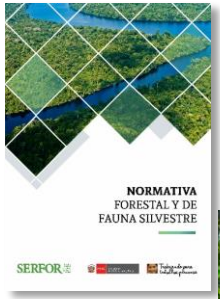

Principales Acciones del SERFOR

1. Asistencia Técnica y Acompañamiento en el Proceso de **Zonificación Forestal** a los GOREs
2. Conducción del **Ordenamiento y Catastro** Forestal a nivel Nacional
3. Desarrollo del **Inventario, Evaluación y Monitoreo** del Patrimonio Forestal y Fauna Silvestre
4. Desarrollo, Implementación y Fortalecimiento del **Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre**
5. **Autorización de Desbosque** para Grandes Inversiones (hidrocarburos, energéticos, viales, etc.)
6. Elaboración e Implementación de **normas legales y planes**
7. Desarrollo y Fortalecimiento de **Capacidades** y Gestión del Conocimiento.

Principales Acciones del SERFOR

PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

9. Promoción del **Manejo Forestal y de Fauna Silvestre**
10. Promoción del **Manejo Forestal Comunitario**
11. Promoción de **Plantaciones** Forestales y **Recuperación de Áreas** Degradadas
12. Promoción y Desarrollo de **Cadenas Productivas**
13. Promoción de **Zoocriaderos y Centros de Refugios**.
14. Promoción de **Estudios e Investigación** para Apoyar la Generación de Normas y Apoyo al Usuario
15. Seguimiento y Evaluación a la Implementación de la **Política Nacional** Forestal y de Fauna Silvestre

SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre

Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre

GORES con competencias transferidas

Direcciones Regionales Forestales:

- SERFOR, supervisa y acompaña la gestión de 9 Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre (funciones transferidas)

Órganos Desconcentrados del SERFOR:

- Presencia directa a través de 13 Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre (ATFFS), en 15 regiones

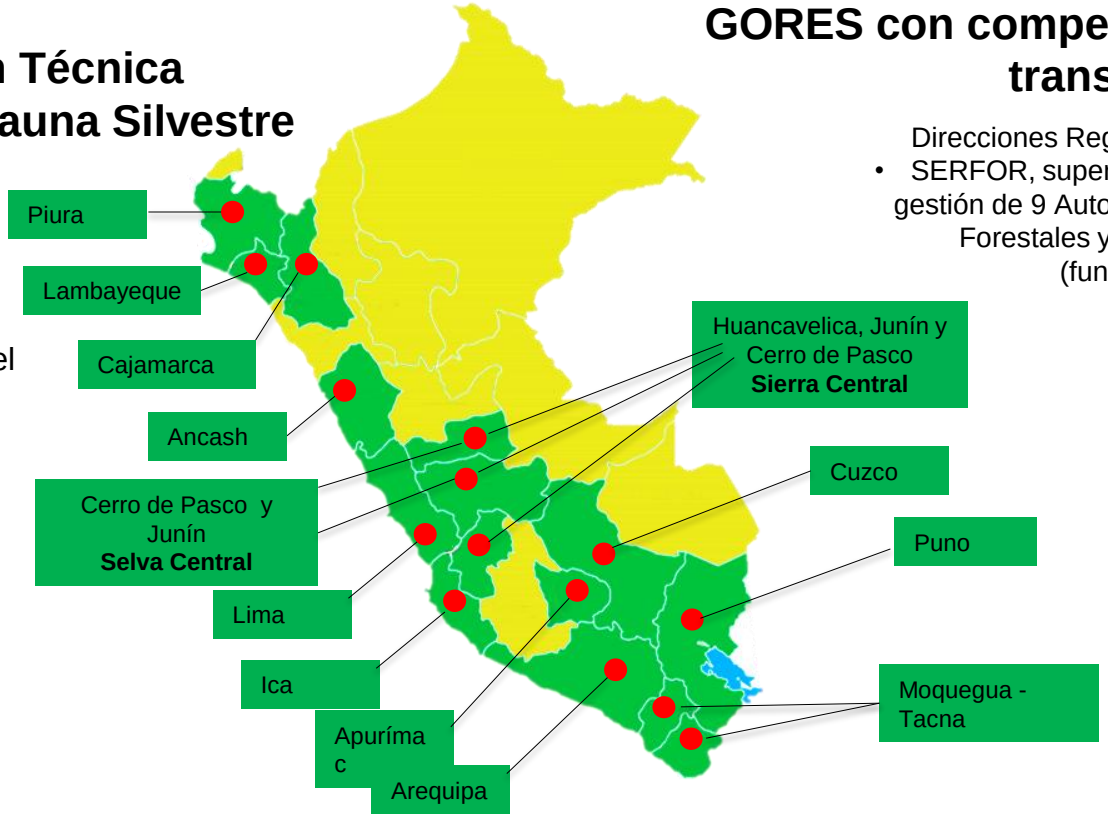

SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

LEGISLACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Reglamento para la Gestión Forestal

Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI

Reglamento para la Gestión de la Fauna Silvestre

Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI

Ley Forestal y de Fauna Silvestre

Ley N° 29763

Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales

Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI

Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas

Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI

LINEAMIENTOS Y OTRAS NORMAS COMPLEMENTARIAS

El SERFOR gestiona y promueve el uso sostenible, la conservación y la protección de los recursos forestales y de fauna silvestre, incluyendo la flora acuática emergente.

PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

RECURSOS FORESTALES

BOSQUE
Ecosistema en que predominan especies arbóreas en cualquier estado de desarrollo, cuya cobertura de copa supera el 10% en condiciones áridas o semiáridas o el 25% en circunstancias más favorables.

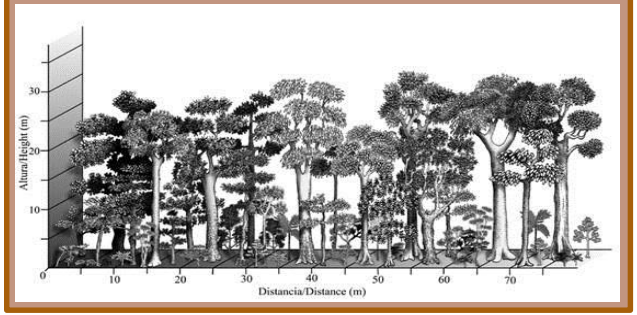

ASOCIACIÓN VEGETAL NO BOSCOSA
Ecosistemas de vegetación silvestre constituida por especies herbáceas y arbustivas principalmente.

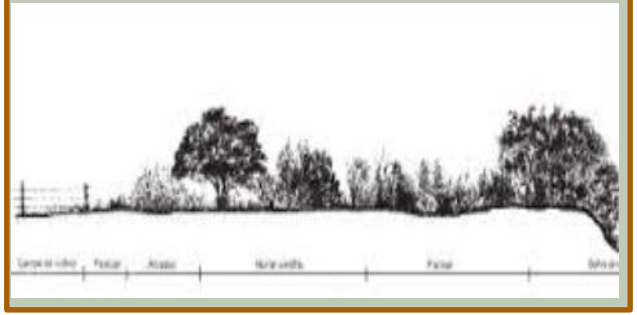

- Herbazal
- Sabana
- Matorral
- Jalca
- Páramo
- Pajonal andino
- Bofedal
- Cardonal
- Tillandsial
- Loma
- Otras

RECURSOS QUE ADMINISTRA, CONTROLA, SUPERVISA…

PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

LOMAS

BOSQUES RELICTOS

PASTOS NATURALES

HUMEDALES

RECURSOS DE FAUNA SILVESTRE

PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

Especies Nativas

Especies exóticas

Especies domésticas asilvestradas

Artículo 6, LFFS y Artículo 6,

PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

TRAZABILIDAD EN EL CONTROL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Definiciones (Art. 5 Reglamento para la Gestión Forestal)

Trazabilidad: Mecanismo que consiste en asociar sistemáticamente un flujo de información con un flujo físico de productos, de manera que se pueda identificar y monitorear en un momento determinado el origen legal de dichos productos.

Productos Forestales: todos los componentes aprovechables de los recursos forestales extraídos del bosque, asociaciones vegetales y plantaciones.

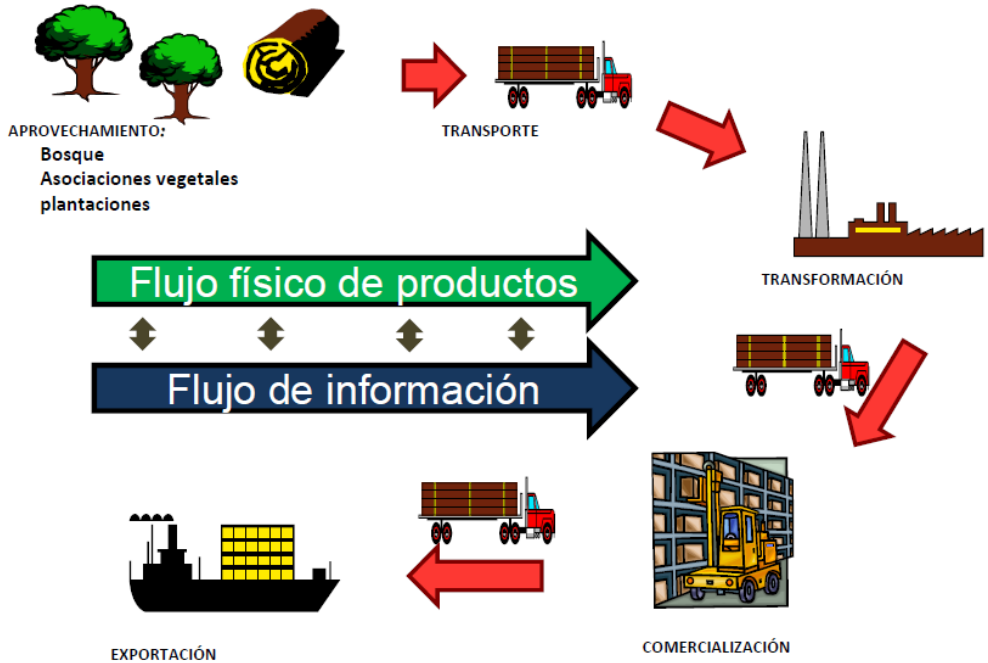

Marco normativo

ANTES Ley 27308	AHORA Ley 29763
No definía un mecanismo de trazabilidad.	SERFOR establece mecanismos de trazabilidad: actores identificados registrados, regentes, registro ordenado de información a lo largo de la cadena productiva, sistemas de información, códigos y las respectivas verificaciones.
GTF emitidas por la autoridad: usuarios no eran responsables del origen de los productos (salvo los titulares de las concesiones).	GTF emitidas por los usuarios: Emisores de GTF identificados y registrados, responsables del origen de los productos que despacha. (titulares de TH y de centros de transformación primaria).
El control del origen se realizaba mediante el establecimiento de porcentajes fijos de rendimiento para todas las especies.	El usuario declara lo que rinde, el control se realiza mediante la verificación de la información registrada en los libros de operaciones.
Débil articulación entre las autoridades para la verificación del origen legal a lo largo de la cadena productiva.	Articulación entre autoridades para la verificación del origen legal a lo largo de toda la cadena productiva se da según sus competencias (SERFOR, OSINFOR, SUNAT, PRODUCE).

Cadena Productiva

APROVECHAMIENTO

Transporte primario

TRANSFORMACIÓN PRIMARIA

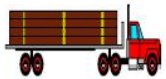

Transporte secundario

COMERCIO INTERNO

TRANSFORMACIÓN SECUNDARIA

EXPORTACIÓN

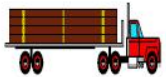

Transporte

Transporte forestal

Autoridades competentes en la cadena productiva forestal

PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

Aprovechamiento	Transformación primaria y comercio interno de sus productos	Transformación secundaria	Exportación
AUTORIDAD REGIONAL SERFOR Otorgamiento de derechos/ Aprobación de instrumentos de gestión/ Inspecciones y verificaciones/ monitoreo de los instrumentos de control	AUTORIDAD REGIONAL SERFOR Autorización y registro/ Verificación y Fiscalización	PERÚ Ministerio de la Producción • Registro de centros • Verificación	SERFOR • Emisión de permisos de exportación • Control del comercio exterior
OSINFOR Supervisión de las obligaciones derivadas de los TH	SERFOR AUTORIDAD REGIONAL • Verificación de acuerdo al mecanismo establecido con PRODUCE		
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado Gestión integral de las Áreas Naturales Protegidas			SUNAT

Capacitación

Actores de la cadena productiva

PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

Aprovechamiento	Transformación primaria	Comercialización Mercado interno	Transformación secundaria	Exportación
			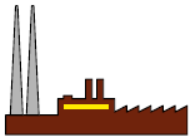	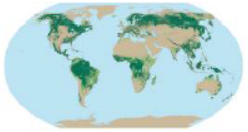
Titular de TH Concesión, permiso, autorización, bosques locales, cesión en uso en sistemas agroforestales y en bosque primarios residuales **Titular de plantaciones** Plantaciones **Titular de otros actos administrativos** Cambio de uso, desbosque	**Titular del centro de transformación primaria** **Registro (ARFFS)** Instalaciones fijas o móviles cuyos insumos o materia prima son los recursos al estado natural	**Titular del depósitos o centro de comercialización** **Registro (ARFFS)** Establecimientos que almacenan o comercializan especímenes, productos y subproductos al estado natural o con transformación primaria	**Titular del centro de transformación secundaria** **Registro (PRODUCE)** Instalaciones fijas o móviles cuyos insumos o materia prima son productos provenientes de una transformación previa	**Exportador** **DAM (SUNAT)**

SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

Acciones para la trazabilidad a lo largo de la cadena productiva

PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Revisión y aprobación del Plan General de Manejo Forestal	Inspección previa a aprobación de plan operativo (obligatorio en predios privados y CITES)	Aprobación de plan operativo	Supervisión , antes, durante o después del aprove-chamiento	Control Transporte hacia planta de transform. primaria	Control centros de transfor-mación primaria	Control Transporte hacia siguiente destino	Control depósitos, centros de comerciali-zación	Control centros transf. Sec. (Produce)	Control Puertos de exp. Pasos de frontera

Se determina el origen de la troza desde el árbol del cual procede (TH)

Se determina el origen en base al balance de volúmenes o masas

SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

Transporte de productos forestales

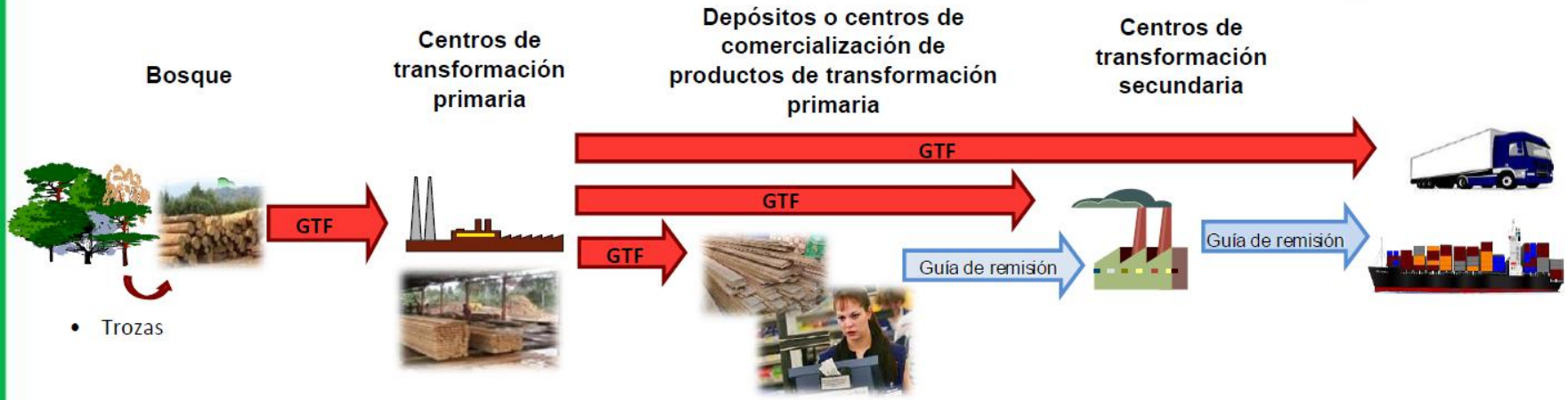

Producto de primera transformación:
Producto que proviene de una planta de transformación primaria que no sean productos finales o de uso directo; es decir, aquellos que pasarán a ser insumos de los centros de transformación secundaria

Producto de segunda transformación:
Producto que, luego de la primera transformación, ha sido objeto de un proceso de transformación que le da un mayor valor agregado.

Acreditación del origen de los productos y sub productos forestales con fines comerciales

PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

Al estado natural o de transformación primaria

(Art. 168 del Reglamento para la Gestión Forestal)

Según corresponda:

Verificación de las autoridades competentes en cada etapa de la cadena:

- Revisión de documentos
- Uso de herramientas informáticas
- Registros de actividades forestales
- Identificación y codificación de especímenes
- Inspecciones de campo

SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

Transporte de productos forestales

Guía de Transporte Forestal
+ lista de trozas

RDE N° 122-2015-SERFOR-DE (06 oct. 2015)

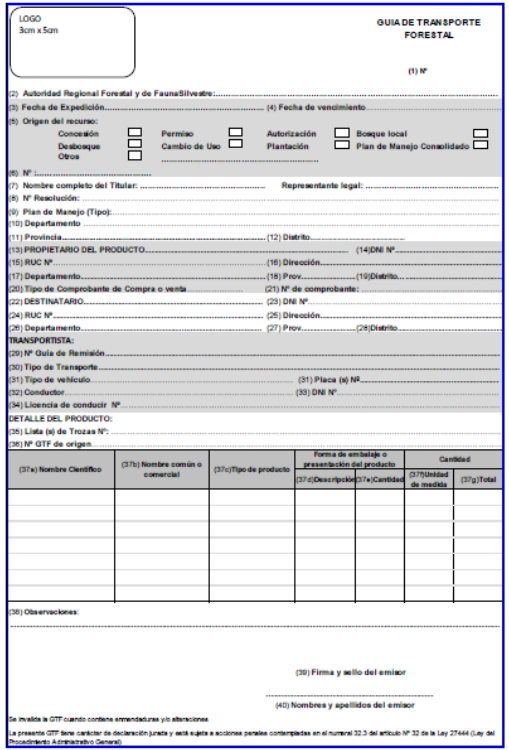

LOGO
3cm x 5cm

GUIA DE TRANSPORTE FORESTAL

(1) N°

(2) Autoridad Regional Forestal y de FaunaSilvestre:
(3) Fecha de Expedición (4) Fecha de vencimiento
(5) Origen del recurso:
Concesión ☐ Permiso ☐ Autorización ☐ Bosque local ☐
Desbosque ☐ Cambio de Uso ☐ Plantación ☐ Plan de Manejo Consolidado ☐
Otros ☐
(6) N° :
(7) Nombre completo del Titular: Representante legal:
(8) N° Resolución:
(9) Plan de Manejo (Tipo):
(10) Departamento
(11) Provincia (12) Distrito
(13) PROPIETARIO DEL PRODUCTO (14)DNI N°
(15) RUC N° (16) Dirección
(17) Departamento (18) Prov. (19)Distrito
(20) Tipo de Comprobante de Compra o venta (21) N° de comprobante:
(22) DESTINATARIO (23) DNI N°
(24) RUC N° (25) Dirección
(26) Departamento (27) Prov. (28)Distrito
TRANSPORTISTA:
(29) N° Guia de Remisión
(30) Tipo de Transporte
(31) Tipo de vehículo (31) Placa (s) N°
(32) Conductor (33) DNI N°
(34) Licencia de conducir N°
DETALLE DEL PRODUCTO:
(35) Lista (s) de Trozas N°:
(36) N° GTF de origen

(37a) Nombre Científico	(37b) Nombre común o comercial	(37c)Tipo de producto	Forma de embalaje o presentación del producto		Cantidad	
			(37d)Descripción	(37e)Cantidad	(37f)Unidad de medida	(37g)Total

(38) Observaciones:

(39) Firma y sello del emisor

(40) Nombres y apellidos del emisor

Se invalida la GTF cuando contiene enmendaduras y/o alteraciones

La presente GTF tiene carácter de declaración jurada y está sujeta a acciones penales contempladas en el numeral 32.3 del artículo N° 32 de la Ley 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General)

Centros de transformación Primaria

Libro de Operaciones RDE N° 156-2015-SERFOR-DE (20 nov. 2015)

LOGO

LIBRO DE OPERACIONES DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES

(REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN)

INGRESO DE PRODUCTOS A LA PLANTA									TRANSFORMACIÓN							SALIDA DE PRODUCTOS						
FECHA DE INGRESO	RECEPTOR (Apellidos y nombres)	N° GTF/ documento	INFORMACIÓN DE LAS TROZAS QUE INGRESAN						NÚMERO DE OPERACIÓN	FECHA	DATOS DE LA TROZA		PRODUCTO	VOLUMEN OBTENIDO	NUMERO DE PIEZAS	FECHA	INFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE SALEN					N° GTF/ documento
			ESPECIE (Nombre común)	CÓDIGO UNICO	Diámetro 1 (cm)	Diámetro 2 (cm)	Largo (m)	VOLÚMEN (m^3)			CÓDIGO UNICO	VOLÚMEN (m^3)					CODIGO DE PRODUCTO / LOTE	PRODUCTO	VOLUMEN	N° de PIEZAS	N° ORDEN DESPACHO	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23

NOTA:

(5, 12) El CODIGO ÚNICO es de carácter obligatorio con la implementación del aplicativo virtual, siendo generado por el sistema del Módulo de Control del SNIFFS

(15) El VOLUMEN OBTENIDO en la etapa de transformación podrá consignarse por lotes de acuerdo al producto que obtenga del procesamiento de un grupo de trozas consignadas previamente. No siendo exigible una correspondencia uno a uno entre trozas y productos.

MADERA DECOMISADA POR LA ATFFS LIMA

MADERA DECOMISADA EN EL AÑO 2017		
SEDE O PUESTO DE CONTROL	**ESPECIES**	**VOLUMEN DE MADERA DECOMISADA EN (M3)**
PUESTO DE CONTROL - CORCONA	Requia, cachimbo, utucuro, cumala, tornillo, copaiba, huangana casho, estoraque, pumaquiro, huangana , capirona.	284.25
PUESTO DE CONTROL - PUCUSANA	Tornillo, achigua, estoraque, misa.	11.52
PUESTO DE CONTROL - TERMINAL PORTUARIO	Estoraque, azúcar huayo, aguano masha, huayruro,	1347
TOTAL		1642.77

MADERA DECOMISADA EN EL AÑO 2018		
SEDE O PUESTO DE CONTROL	**ESPECIES**	**VOLUMEN DE MADERA DECOMISADA EN (M3)**
PUESTO DE CONTROL - CORCONA	Capirona, tornillo.	24.9
PUESTO DE CONTROL - PUCUSANA	Estoraque, Ana caspi, mashonaste, azúcar huayo	1.391
PUESTO DE CONTROL - TERMINAL PORTUARIO	Cumala	44.002
TOTAL		**70.293**

CARBON VEGETAL DECOMISADO			
SEDE O PUESTO DE CONTROL	**ESPECIES**	**KILOGRAMOS (KG)**	
		2017	**2018**
PUESTO DE CONTROL - ANCON	Algarrobo	58,697.34	57,250.80
TOTAL		**115,948.14**	

FAUNA SILVESTRE DECOMISADA

FAUNA SILVESTRE DECOMISADA POR LA ATFFS LIMA - AÑO 2017		
SEDE O PUESTO DE CONTROL	**ESPECIES**	**EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE DECOMISADA EN (UNIDADES)**
SEDE CENTRAL - JESUS MARIA	Quirquinchos, gallinazos, tortuga taricaya, mono fraile, mono musmuqui, tortuga motelo, mono machín, gavilán acanelado, zorro costero, culebras, mono choro, mono maquisapa, mono pichico, guacamayos, boa mantona, mariposas(disecadas), caimán cernícalo, halcón peregrino, tucanetas, águila mora, mono aullador, coati, iguana, boa arco iris, loro de vientre blanco, lechuza.	201
PUESTO DE CONTROL - AEROPUERTO	Loro cuello rojo, mariposas, tortugas motelo, tortuga mediterráneo, gavilán acanelado, tortuga sulcata, caimanes, coleópteros (disecados), hormigas (disecados), murciélagos, arañas (disecados), escarabajos (disecados), Chicharas (disecados), falso camaleón, cocodrilo, cernícalo, mono titi, caimán blanco, tarántulas, boas mantón, mono fraile.	975
TOTAL		**1176**

FAUNA SILVESTRE DECOMISADA

FAUNA SILVESTRE DECOMISADA POR LA ATFFS LIMA - AÑO 2018		
SEDE O PUESTO DE CONTROL	**ESPECIES**	**EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE DECOMISADA EN (UNIDADES)**
SEDE CENTRAL - JESUS MARIA	Tigrillo (prendas de vestir), pichico frente amarilla, loro amazonas, tortuga taricaya, pingüino de Humboldt, tortuga motelo, iguana, perico esmeralda, lobo marino, tucán, mono machín blanco, loro cabeza roja, guacamayo, mono araña, gavilanes acanelados.	249
PUESTO DE CONTROL - AEROPUERTO	Mariposas (disecadas), araña, tarantulas insectos (disecados), mono pichico comun, gallinazo, urraca, pajaro carpintero, aves menores cabeza roja, murcielagos, murcielagos (disecados), picaflor, tucanetas, escarabajos, grillos.	684
PUESTO DE CONTROL - AEROPUERTO	Grillos vivos	5330
TOTAL		**6263**

Importancia

•Mantienen poblaciones, hábitat importantes de flora y fauna silvestre, incluyendo especies amenazadas y endémicas.
•Alto valor paisajístico
•Cumplen la función de conectividad entre ecosistemas y/o corredores ecológicos
•Mantienen procesos ecológicos (ciclo de nutrientes, formación de suelo, producción primaria, entre otros)
•Brindan a la población en general servicios ecosistémicos, a través de su gestión sostenible (proveen alimento, agua dulce, productos diferentes a la madera, purifican el aire y el agua, regulan el clima, entre otros).
•Ofrecen oportunidades de recreación para la población local y regional
•Constituyen laboratorios naturales para la educación en temas naturales y ambientales
•Constituyen áreas importantes para la investigación científica complementarias a las áreas naturales protegidas.
•Se pueden dar en concesión en terrenos del estado, como Concesiones de conservación o Concesiones de ecoturismo.

LINK PARA ACCEDER A INFORMACION SOBRE ECOSISTEMAS FRAGILES

- https://www.serfor.gob.pe/wp-content/uploads/2017/09/Lista-de-**Flora-Lomas**-Costeras-reconocidas-Ver-31-07-2017.pdf

- https://www.serfor.gob.pe/wp-content/uploads/2017/09/Lista-de-**Fauna-Lomas**-Costeras-reconocidas-Ver-31-07-2017.pdf

- https://www.serfor.gob.pe/cuidando-el-bosque/ecosistemas-fragiles **(Mapas y las Resoluciones Ministeriales)**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

LOMAS COSTERAS RECONOCIDAS EN LIMA

PROBLEMÁTICAS

Humedal el Paraíso

Invasión en Lomas de Amancaes

Instalación de chancherías

Invasiones en Lomas de Lúcumo

- Invasiones.
- Apertura de trochas y caminos.
- Quema de recurso forestal.
- Instalación chancherías

ECOSISTEMA FRAGIL EN LIMA

- Se han culminado 4 procedimientos administrativos sancionadores en los ecosistema frágiles Lomas de Amancaes, Carabayllo, **por cambio de uso de la tierra , sin autorización.**
- **En evaluación 06** procedimientos administrativos sancionadores en los ecosistema frágiles lúcumo y villa maría del triunfo

FLORA SILVESTRE DEL ECOSISTEMA DE LOMAS COSTERAS

Caigua silvestre

Nolana

Cactus

Ortiga

Trebol

EVENTO Y CAPACITACION A PRODUCTORES Y MANEJADORES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

Se fortalecieron las capacidades de 320 personas entre aliados estratégicos (SUNAT, ADUANAS, FEMA , PNP y SERPOST) y productores, extractores de recurso forestales no maderables.

PUNTO FOCAL DE DENUNCIAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

Por WhatsApp
Enviando un mensaje al 947588269

Por Twitter
Enviando un tweet con el hashtag #AlertaSerfor a @SerforPeru

Por Facebook
Enviando un mensaje a nuestra página facebook/serforperu

Por Teléfono
Llamando al 01 225-9005 anexo 5203

Por Email
Enviando un correo electrónico a alerta@serfor.gob.pe

Por la Web
Completando el formulario de alertas online

DENUNCIAS
INFRACCIONES Y/O DELITOS

SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

PUNTO FOCAL

SOLICITA Y RECIBE INFORMACIÓN

BASE DE DATOS

Artículo 180, RGFS

PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego

SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

El Perú Primero